

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2017.**

En la Villa de Yécora, Territorio Histórico de Álava, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de agosto de dos mil diecisiete, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presidida por el teniente de alcalde Yonathan López, al encontrarse la alcaldesa de vacaciones, con la asistencia de los concejales abajo reseñados y asistidos de mi, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizueté.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Carlos Vázquez Ordóñez
Dña. Gloria San Vicente González de Viñaspre
D. Gorka Arguijo Izco

No acuden al Pleno los concejales Estíbaliz García, ni Alberto de la Villa.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la alcaldesa abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN CALLE NUESTRA SEÑORA DE BERCIJANA Y UN TRAMO DE LA CALLE EL SUR.

Examinada la liquidación de la obra, emitida por la empresa contratista ECHAZARRETA CONSTRUCCIONES, S.C., y la Dirección Facultativa de la obra de pavimentación de la calle Nuestra Señora de Bercijana y un tramo de la calle el Sur y cuyo importe asciende a 41.847,32 € (IVA incluido)

Sometido a votación, por unanimidad, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación emitida para la obra de Pavimentación de la calle Nuestra Señora de Bercijana y un tramo de la calle el Sur, por la empresa ECHAZARRETA CONSTRUCCIONES, S.C., verificadas y firmadas por la Dirección Facultativa, cuyo importe asciende a 41.847,32 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Proceder al abono de la factura correspondiente, una vez que se reciba la subvención correspondiente.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava y al Departamento de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas.

2.- APROBACIÓN FACTURA DIRECCIÓN DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN CALLE NUESTRA SEÑORA DE BERCIJANA Y UN TRAMO DE LA CALLE EL SUR.

Examinada la factura de dirección de obra y coordinación de seguridad, emitida por el director de las mismas Ángel Apiñaniz Domaica, por un importe de 2.091,49 euros (IVA e IRPF incluido).

Sometido a votación, por unanimidad, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la factura 03/2017, de Ángel Apiñaniz Domaica, correspondiente a la dirección de obra y coordinación de seguridad, cuyo importe asciende a 2.091,49 euros (IVA e IRPF incluido).

SEGUNDO.- Proceder al abono de la factura correspondiente, una vez que se reciba la subvención correspondiente.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava y al Departamento de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas, se dio por terminado el acto, del que se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación la firman la alcaldesa y los concejales asistentes a la misma, de lo que yo, la secretaria, doy fe.